



COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA N° 1859, DE FECHA 05 DE JUNIO DE 2013, DE CONICYT, QUE APROBÓ EL FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO DE BECAS DE DOCTORADO EN EL EXTRANJERO, BECAS CHILE, CONVOCATORIA 2013.

RESOLUCION EXENTO N°: 5055/2014

Santiago 16/01/2014

Tachado de conformidad a la Ley N° 19.600, Gobierno de Chile
DOCUMENTO ELECTRONICO
Santiago, 30/01/14

CERTIFICO QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.

SANTIAGO, 30/01/14

VISTOS:

Lo dispuesto en los Decretos Supremos N°s 491/1971, 222/2012, en el Decreto Exento N° 1615/2013, todos del Ministerio de Educación; en el Decreto Ley N° 668/74; Ley N° 20.713, sobre Presupuesto del Sector Público para el año 2014; y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

- a. La Resolución Exenta N° 1859, de fecha 05 de junio de 2013, de CONICYT, que aprobó el fallo de selección y adjudicación del Concurso de Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2013;
- b. La Resolución Exenta N° 7523, de fecha 17 de diciembre de 2013, de CONICYT, que acogió el recurso de reposición interpuesto por el Sr. ALEX HERNÁN CORNEJO SERRANO, RUN N° [REDACTED] en el marco del Concurso de Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2013, ordenando, al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, evaluar la postulación de la recurrente a fin de determinar si obtiene un puntaje por sobre el puntaje de corte del citado certamen;
- c. El Memorándum TED N° 16623, de fecha 26 de diciembre de 2013, del Programa de Formación de Capital Humano Avanzado, y sus antecedentes, por medio del cual se informa que procediéndose de conformidad con lo señalado en los actos administrativos precedentes, se realizó el respectivo proceso de evaluación de la postulación del Sr. ALEX HERNÁN CORNEJO SERRANO, RUN N° [REDACTED] obteniendo un puntaje final de 3.626.- resultando, en consecuencia no seleccionado para la obtención de una beca en el marco del Concurso de Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2013;
- d. Que, en virtud de lo precedentemente expuesto, con el propósito de reestablecer el imperio del derecho y brindar al interesada la transparencia que este proceso concursal involucra, de conformidad con lo informado por el Programa de Capital Humano Avanzado en el acto administrativo presentemente individualizado, y
- e. Las facultades que detenta esta Presidencia (S) en virtud de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 491/71, en el Decreto Ley N° 668/74 y en el Decreto Supremo N° 222/2011, y en el Decreto Exento N° 1615/2013, todos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

██████████

██████████

1. **COMPLEMENTESE** la Resolución Exenta N° 1859, de fecha 05 de junio de 2013, de CONICYT, que aprobó el fallo de selección y adjudicación del Concurso de Becas de Doctorado en el Extranjero, Becas Chile, Convocatoria 2013, en el sentido de tener en calidad de postulante NO seleccionado a la persona que a continuación se individualizan, atendido el puntaje obtenido:

FOLIO N°	NOMBRE SELECCIONADO	RUT N°	PUNTAJE OBTENIDO
72140312	ALEX HERNÁN CORNEJO SERRANO	██████████	3,626

2. Notifíquese por el Programa de Capital Humano Avanzado a la persona ya individualizada, el contenido del presente acto administrativo.
3. El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución, que la complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resoluciones Exentas N° 1859/2013, N° 7253/2013.
4. Distribúyase copia de la presente resolución al Programa de Capital Humano Avanzado, Fiscalía y Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y NOTIFÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO	
FECHA	16/01/2014
ITEM	2401230
CENTRO DE COSTO	BECAS CHILE

MATEO BUDINICH DIEZ
 Presidente(S)
 PRESIDENCIA

MBD/ / RMM/ JAV/ jgv

DISTRIBUCION:

MONICA IRENE ARAYA - Secretaria - FISCALIA
 ANGELINA PIZARRO - Encargado(a) de Oficina de Partes - ADMINISTRACION Y FINANZAS
 RAUL ROMERO - Coordinador(a) de Admisibilidad - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
 RODRIGO CEVALLOS - Coordinador(a) de Evaluación - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
 MOISES PATRICIO ARÉVALO - Apoyo Administrativo - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO
 BERTA ISABEL RIOS - Encargado(a) de Relaciones Publicas - FORMACION CAPITAL HUMANO AVANZADO

██████████

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2º letra F y G de la Ley 19.799

